



**Secretaría Jurídica
y de Contratación**
Gobernación del Quindío



Armenia Quindío, 27 de octubre de 2021

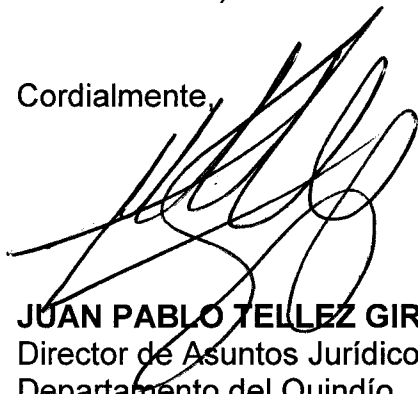
Señora
BLANCA LUCIA BOTERO DE URIBE
Representante Legal
ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER EN EL NIÑO-SANAR-
Armenia, Quindío

Referencia: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ACTO ADMINISTRATIVO.**

La Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento del Quindío, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA (Ley 1437 de 2011), lo requiere para que comparezca ante el despacho de la Secretaría Jurídica y de Contratación de la Administración departamental del Quindío, Ubicada en la calle 20 No.13 – 22, piso 1° del Municipio de Armenia Quindío, para llevar a cabo diligencia de notificación personal de la Resolución No. 5473 del veinte (20) de septiembre de 2021 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA CANCELACIÓN DE UN REGISTRO”**

De igual manera se advierte, que en caso de no comparecer dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación en la gaceta departamental, de esta citación, se procederá a notificar por aviso, en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 2011).

Cordialmente,



JUAN PABLO TELLEZ GIRALDO
Director de Asuntos Jurídicos, Conceptos y Revisiones.
Departamento del Quindío.

Proyectó y Elaboró: Raúl Rodríguez G. - Abogado Contratista DAJCR 